

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0029/21**

**VISTO:**

El estado epidemiológico Distrital y Regional emergente de la pandemia Covid 19; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo que públicamente se viene informando, se está ingresando en una “segunda ola” de contagios.

Que en la región, el aumento de casos está siendo considerable y con tendencia a incrementarse.

Que en diálogo con la emisora radial local “La Dorrego”, en fecha 5 de abril de 2021, el Dr. Zorzano explicó que normalmente, transcurridos 15 días del aumento de casos en las ciudades vecinas, ello se ve reflejado en nuestro Distrito.

Que a su vez, existe el temor que ante la necesidad de derivación de pacientes a la ciudad de Bahía Blanca u otras, no esté la posibilidad de que un paciente sea recibido por la saturación de casos en dichas ciudades.

Que claramente el Director de Salud manifestó que es fundamental que la población respete las medidas de protección originariamente dispuestas, tales como barbijo, distanciamiento, higiene, y abstención de reuniones sociales masivas.

Que es primordial la prevención para evitar el colapso sanitario.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que  
===== corresponda informe:

- 1) Medidas locales extraordinarias de concientización y control a la comunidad que se encuentra analizando aplicar ante la amenaza de la segunda ola de contagios.
- 2) Estado sanitario local: camas disponibles, personal sanitario activo, insumos.
- 3) Disponibilidad de la Dirección de Inspección para efectuar controles en el Distrito.
- 4) Todo otro dato de interés relacionado con el tema y que se considere de relevancia.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése  
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de abril de 2021.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0001/21**